

**LOS ORGANIZADORES DESEAN DAR LAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE APORTARON SU TIEMPO Y COMPETENCIA EN LA FASE DE APLICACIÓN, EN LA CONFERENCIA Y DURANTE EL SEGUIMIENTO. SIN SU CONTRIBUCIÓN ESTE INFORME NO HABRÍA SIDO POSIBLE.**

# ACERCA DE LOS ORGANIZADORES

## AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

## FREEDOM FROM TORTURE

Freedom from Torture (Fundación Médica para el Cuidado de las Víctimas de Tortura) fue fundada hace 25 años por Helen Bamber y otros profesionales de la medicina que trabajaban con Amnistía Internacional para combatir la tortura en otros países y que querían prestar ayuda práctica a los muchos miles de supervivientes de la tortura que llegan al Reino Unido.

## NUESTRA VISIÓN

“Freedom from Torture aspira a un mundo que haya triunfado sobre la tortura y la violencia organizada y donde se reconozcan y remedien sus secuelas duraderas.”

## NUESTRA MISIÓN

“Freedom from Torture es una organización de derechos humanos que existe para permitir a las personas supervivientes de tortura y violencia organizada emprender un proceso de curación con el fin de que puedan afirmar su propia valía y dignidad humanas. Nuestra preocupación por la salud y el bienestar de los supervivientes de tortura y sus familias nos lleva a proporcionar atención médica y social, asistencia sobre cuestiones prácticas y terapia psicológica y física. También pretendemos sensibilizar a la opinión pública sobre la tortura y sus consecuencias.”

## UNIVERSIDAD DE YORK: CENTRO DE DERECHOS HUMANOS APLICADOS

El Centro de Derechos Humanos Aplicados (CAHR) de la Universidad de York es un centro interdepartamental de enseñanza e investigación fundado en 2007.

## EL CENTRO:

- Ofrece un sistema único de becas para defensores y defensoras de derechos humanos en situación de riesgo;
- Imparte un máster en derechos humanos aplicados y un máster en derecho y práctica internacionales de los derechos humanos;
- Realiza investigación, a menudo en colaboración con organizaciones no gubernamentales, sobre derechos humanos y desarrollo, justicia transicional, derecho de refugiados y los desafíos prácticos a los que se enfrentan las personas que defienden los derechos humanos;

- Coordina el *Journal of Human Rights Practice* (Oxford University Press);
- Organiza eventos sobre asuntos acuciantes de derechos humanos, por ejemplo conferencias y talleres sobre “Justicia transformativa” (noviembre de 2010), “Defensores de derechos humanos y procesos de paz” (mayo de 2010), “Justicia social en tiempos difíciles y cambiantes” (noviembre de 2009) y “Responsabilidad frente a las historias de las víctimas” (septiembre de 2009).



# ÍNDICE

acerca de los organizadores .....	2
Amnistía Internacional .....	2
Freedom from Torture .....	2
Nuestra visión .....	2
Nuestra misión.....	2
UNIVERSIDAD DE YORK: CENTRO DE DERECHOS HUMANOS APLICADOS.....	2
EL CENTRO:.....	2
1 INTRODUCCIÓN.....	1
2 examinar la PARTICIPACIÓN eN el trabajo de derechos humanos.....	2
PUNTOS CLAVE DE LA SESIÓN .....	2
3. DISCURSO INAUGURAL .....	3
4 SESIONES SOBRE LOS DILEMAS.....	6
4.1 GOBERNANZA ORGANIZATIVA INTERNA.....	6
ESTUDIO DE CASO .....	6
SESIÓN.....	6
rendición de cuentas .....	7
participación/evaluación.....	7
eliminar obstáculos .....	7
OPORTUNIdadES para PARTICIPAr .....	7
estructuras de gobernanza inclusivas.....	7
4.2 EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO.....	8
ESTUDIO DE CASO .....	8

SESIÓN .....	8
4.3 voz de los supervivientes.....	9
ESTUDIO DE CASO.....	10
SESIÓN .....	10
4.4 dinámicas de poder .....	12
ESTUDIO DE CASO.....	12
SESIÓN .....	12
5 ÉXITOS Y FRACASOS .....	15
VOCES DE SUPERVIVIENTES .....	15
Educación en Derechos Humanos.....	15
Proyecto fotográfico participativo.....	16
GOBERNANZA .....	16
6 los supervivientes ASUMEN EL PAPEL DE defensores .....	17
7 ETICA Y aspectos prácticos del vídeo participativo y de los medios sociales ciudadanos en la defensa de los derechos HUMANos .....	19
8 conclusión.....	23
ANEXO 1:.....	26
Introducción.....	26
El proceso .....	27
PRIMERA parte: Temas planteados.....	27
Otros temas de dilema.....	28
SEGUNDA parte: Resultados sugeridos .....	29
tercera parte: Reflexiones de los organizadores de la conferencia.....	32
ANEXO 2:.....	34
Participación .....	34

PUNTO A DESTACAR: .....	34
UNA ADVERTENCIA .....	35
<b>Terminología</b> .....	36
<b>Explicación</b> .....	36
<b>NIVEL DE PARTICIPACIÓN</b> .....	36
<b>NO PARTICIPACIÓN</b> .....	36
<b>PARTICIPACIÓN PLENA</b> .....	36





# 1 INTRODUCCIÓN

## “Un espacio para desarrollar ideas y compartir sugerencias de buenas prácticas.”

Los días 4 y 5 de junio de 2011, profesionales de los derechos humanos<sup>1</sup> de todo el planeta se reunieron en el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres para asistir a la “Conferencia sobre Participación Activa en los Derechos Humanos”.

El objetivo de la conferencia era proporcionar un espacio en el que los participantes pudieran examinar las posibilidades y dificultades de la participación activa dentro de la investigación, la labor de defensa y las acciones de campaña en materia de derechos humanos mediante ejemplos de la vida real compartidos durante pequeños debates sobre los dilemas<sup>2</sup> y sesiones plenarias interactivas.

La conferencia se centró principalmente en discusiones prácticas, que estuvieron precedidas por un breve resumen del debate actual sobre participación activa.<sup>3</sup> Esto se hizo así por dos razones; en primer lugar, para que los participantes pudieran comenzar las discusiones desde un marco conceptual semejante, y en segundo lugar para garantizar que las personas no familiarizadas con el marco conceptual no estuvieran aisladas cuando las discusiones avanzaran.

Oradores y delegados clave presentaron después sus propias experiencias en el uso de la participación activa en un contexto de derechos humanos. Las sesiones plenarias estuvieron seguidas de grupos de debate de los dilemas que examinaron los cuatro temas que surgieron durante el proceso de aplicación. Los temas fueron voz de los supervivientes, dinámicas de poder, gobernanza organizativa interna y educación en derechos humanos y empoderamiento. Los moderadores de los grupos sobre dilemas presentaron estudios de casos que ilustraron los cuatro temas. Estas sesiones se realizaron de forma rotatoria para facilitar los debates de grupos más pequeños y animar a los participantes a compartir experiencias y métodos que han funcionado para ellos, así como para identificar las dificultades a las que tuvieron que hacer frente cuando utilizaron metodologías participativas. Se esperaba que dentro de este espacio surgieran sugerencias de buena práctica.

Este informe de la conferencia tiene como objetivo ofrecer un resumen de cada sesión, las conclusiones clave y los posibles puntos de acción. Es importante señalar que las recomendaciones y sugerencias que aquí se proporcionan no pretenden ser conclusiones concretas acerca de cómo debería o podría aplicarse la participación activa en el trabajo de derechos humanos. Más bien deben considerarse como un trampolín desde el cual sea

posible desarrollar ideas y adaptarlas a los contextos diferentes y únicos en los que todos trabajamos.

Las preguntas relacionadas con la conferencia pueden dirigirse a cualquier de las organizaciones asociadas en [individuals@amnesty.org](mailto:individuals@amnesty.org).

## 2 EXAMINAR LA PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS

La sesión de apertura trató de ofrecer un marco teórico para que los delegados y delegadas lo tuvieran en cuenta durante ambos días. La sesión, en primer lugar, examinó las diversas definiciones e interpretaciones de participación dentro del trabajo de derechos humanos. Luego presentó un marco de trabajo desarrollado por Amnistía Internacional para comprender la participación activa en este contexto.

### PUNTOS CLAVE DE LA SESIÓN

- “Participación” es un término genérico que se emplea para designar una serie de enfoques distintos.
- Hay un debate acerca de si la participación debe entenderse como una “jerarquía” (en la que más participación debe entenderse necesariamente como algo mejor) o como los “radios de una rueda” (donde la forma ideal de participación es específica del contexto).
- Un grado mayor de participación puede ser deseable por cuanto puede aumentar el sentido de pertenencia de los individuos sobre los principios de derechos humanos, otorgar a los titulares de derechos un mayor control sobre la autorrepresentación (en contraposición a que los individuos sean representados por profesionales de los derechos humanos) y fomentar la capacidad de los titulares de derechos. Sin embargo, más participación puede no conducir siempre a una práctica mejor. Por ejemplo, considerar las implicaciones de hacer participar a supervivientes en acciones de campaña sin ofrecerles orientación/apoyo psicosocial para cualquier dificultad que pueda derivarse del hecho de que sus historias pasen a la esfera de lo público.
- El componente básico del marco/definición provisional<sup>4</sup> de participación activa es el desglose de las diferentes formas de participación, que van desde “informar” (entendido como un nivel de participación “bajo”) hasta el “control de las partes interesadas” (entendido como participación “plena”). El marco/definición provisional identifica la “consulta legítima” como el umbral de la “participación activa”.

- En los debates habidos en la sesión se planteó la cuestión de cómo se definen los términos clave dentro del marco. Se afirmó que el término titular de derechos era demasiado amplio para ser significativo, dado que dentro de los derechos humanos lo que parece interesarnos es alentar a individuos/grupos concretos a participar.

En el debate se planteó también la cuestión de cómo los profesionales de los derechos humanos se aseguran de que hacemos uso de las interpretaciones conceptuales y las lecciones aprendidas en campos afines, como el desarrollo. Se sugirió que antes de propugnar enfoques participativos en el trabajo de derechos humanos, debemos asegurarnos de haber examinado los errores cometidos y las buenas prácticas aprendidas dentro de esos campos afines. Los participantes consideraron que no estaba claro si el marco de Amnistía Internacional ofrecía algo nuevo ya que se asemeja a esquemas anteriores de los enfoques participativos. Como respuesta a este planteamiento, se sugirió que el marco no pretendía ser algo nuevo sino alentar a los miembros del personal de Amnistía Internacional a considerar formas de participación más profundas en las diversas etapas de los ciclos de sus proyectos. Además, el marco tenía como propósito afianzar el debate en torno a una definición de partida de la participación activa.

### 3. DISCURSO INAUGURAL

La profesora Sarah Deer, activista, profesora de derecho y ciudadana de la nación muscogee (creek) de Oklahoma (Estados Unidos), pronunció su discurso inaugural. Habló de sus experiencias en la creación de alianzas con Amnistía Internacional en relación con el informe *Laberinto de injusticia*,<sup>5</sup> que se centraba en las experiencias de violencia sexual sufrida por mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos.

El informe *Laberinto de injusticia* se elaboró utilizando métodos participativos. El fomento de la confianza y el desarrollo de la agenda de investigación en cooperación con las comunidades tribales generaron un mayor sentido de legitimidad y permitió que el proceso de investigación pudiera ser empoderador para las mujeres implicadas. La profesora Deer explicó que las mujeres que decidían contar su historia lo hacían para “dejar de ser invisibles” y para que “quienes están fuera de sus comunidades indígenas tal vez las comprendan”. Esto no quiere decir que las personas indígenas quisieran formar parte del proceso. Algunas personas prefirieron no intervenir, pues les preocupaba el que una organización europea no pudiera hacer justicia a sus problemas, y expresaron su frustración porque el hecho de “haber sido estudiadas” antes no se había traducido en cambios positivos. Escuchar los motivos de preocupación individuales alentó la reflexión de los investigadores, lo que redundó en que se prestara más atención a garantizar que el informe no perpetuase los estereotipos negativos según los cuales las mujeres indígenas son meras víctimas que no tienen nada importante que aportar al movimiento de derechos humanos.

La presentación pública del informe siguió haciendo hincapié en la importancia de escuchar ante todo las preocupaciones tribales. El objetivo era conseguir que la presentación fuera lo más participativa posible contando con la presencia de personas indígenas en todas las etapas del proceso. Amnistía Internacional Estados Unidos aportó recursos para que una de las supervivientes entrevistadas en el informe asistiera a la conferencia de prensa. Además, un curandero tradicional de la nación sicangu lakota, Jim Clairmont, ofició una ceremonia y oración matinales para las personas que participaron en la conferencia de prensa.

El informe fue acogido con un interés considerable por los medios de comunicación y el Congreso de los Estados Unidos. Funcionarios del Congreso se pusieron en contacto con miembros del personal de Amnistía Internacional y concertaron reuniones para unos días después de la presentación. Durante los tres años siguientes, investigadores de Amnistía Internacional trabajaron conjuntamente con mujeres indígenas para asesorar a los funcionarios y ayudar a elaborar una legislación receptiva. Estas conversaciones culminaron en el establecimiento del comité asesor de *Laberinto de Injusticia* y en cambios en la legislación federal de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones formuladas en el informe, para su implementación en el plazo de tres años a partir de la publicación del informe. Un impacto tan notable probablemente no podría haberse logrado si Amnistía Internacional o los defensores de las mujeres indígenas hubieran actuado solos.

A continuación se enumeran algunas de las cuestiones clave que se plantearon en el proceso de elaboración del informe *Laberinto de injusticia*:

- Lo que puede funcionar en una comunidad puede no ser necesariamente trasladable y utilizable en otra. Existen importantes diferencias culturales entre comunidades.
- El lenguaje es clave. El uso de términos y definiciones del “exterior” no refleja las realidades de las comunidades. Por ejemplo, en los Estados Unidos hay 565 naciones tribales distintas. Cada una tiene su propia historia, lengua, cultura y sistema jurídico.
- En la práctica, no siempre es viable realizar investigación en todas las comunidades. Es importante justificar por qué la investigación se centra en comunidades/zonas concretas. En el informe, Alaska era una de las tres zonas objeto de atención porque registra el nivel más elevado de violaciones de los Estados Unidos, con un impacto desproporcionado sobre las mujeres indígenas.
- No comenzar con un programa de investigación predeterminado; dejar que las comunidades decidan el objeto principal de la investigación escuchando abiertamente sus relatos y las cuestiones que les preocupan. En este caso, se preguntó a las mujeres indígenas “¿qué historias les gustaría contar?” y “¿cómo esperan que la publicidad alivie sus motivos de preocupación?” De este modo los posibles resultados fueron dirigidos por los activistas de base.
- Alertar a las comunidades de los posibles riesgos derivados de participar en la investigación. Si esto no se hace, se puede perder la confianza y el acceso a la comunidad, lo cual supone un obstáculo para cambiar.
- Entablar relación con las comunidades en sus términos. Esto ayuda a fomentar la

confianza y el respeto y asegura que los motivos de preocupación de las comunidades se reflejan mejor en informes, recomendaciones u objetivos de campaña. Esto debería significar que todo cambio en la ley, la política o la práctica tiene pertinencia local. Para este proyecto, las personas que participaron en el proceso de investigación permanecían cerca de las comunidades y compartían las comidas con las personas indígenas.

- Explicar quiénes somos y el trabajo que hemos hecho en el pasado. En este caso, la profesora Deer y sus colegas preguntaron a las comunidades tribales si tenían alguna pregunta sobre el proyecto y qué querían de él.
- Si hubiera existido la oportunidad, habría sido útil un debate nacional en forma de mesa redonda con las comunidades tribales sobre las conclusiones antes de publicar el informe. Esto podría haber garantizado un carácter más inclusivo del informe, la posibilidad de contar más historias y la adecuación de los cambios con los deseos del mayor número posible de comunidades tribales.

# 4 SESIONES SOBRE LOS DILEMAS

**A continuación se ofrece un resumen de cada uno de los cuatro dilemas, seguido de una breve sinopsis de los estudios de caso y las sugerencias de “buena práctica” que los profesionales presentaron gracias a su experiencia de primera mano. Estas sugerencias no afirman en modo alguno que todas las situaciones sean iguales y que funcionarán cualquiera que sea el contexto, pero ofrecen algunas consideraciones prácticas que los participantes han encontrado o pueden encontrar beneficiosas.**

## 4.1 GOBERNANZA ORGANIZATIVA INTERNA

El dilema hacía referencia al desafío de cómo garantizar la participación de todas las partes interesadas y los empleados en la gobernanza organizativa.

### ESTUDIO DE CASO

Una organización internacional que trabaja en la defensa de los derechos de las mujeres decidió emprender un nuevo proyecto para abordar la violencia contra las mujeres. El director gerente de la organización invitó a la junta directiva y a los altos cargos de la organización, un total de 19 hombres y una mujer, a una reunión de planificación. No se invitó a participar a cinco mujeres no pertenecientes al personal directivo que trabajaban en la organización como organizadoras sociales. El resultado de la reunión de planificación fue un plan quinquenal para abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres en comunidades objetivo concretas. Después de una evaluación externa de mitad de periodo, se informó de que el proyecto no podía alcanzar sus metas y satisfacer las necesidades de las mujeres en las comunidades objetivo, porque ni ellas ni las organizadoras sociales (que trabajan en estrecho contacto en el ámbito de la comunidad) habían intervenido en la planificación. Ahora la organización quiere cambiar el proyecto y está pensando en elaborar una estrategia destinada a involucrar a todas las partes interesadas en la planificación, implementación y evaluación del proyecto.

### SESIÓN

El moderador del debate sobre el dilema inició la sesión con un resumen del dilema y del estudio de caso, y pidió a los miembros del grupo que considerasen si ellos también habían hecho frente a situaciones semejantes. Se les preguntó por qué pensaban que era importante que un titular de derechos participe activamente, pregunta que dio lugar a diversas respuestas, como por ejemplo: para crear el sentido de pertenencia, para garantizar la sostenibilidad y para ahorrar tiempo y dinero. En el debate se examinó la cuestión de “¿cómo garantizamos, en nuestra condición de profesionales de los derechos humanos, la participación activa de todos los titulares de derechos?” Las sugerencias que los grupos consideraron más útiles se agruparon en los epígrafes siguientes.

### RENDICIÓN DE CUENTAS

- Hacer que las organizaciones rindan cuentas ante las partes interesadas: esto genera una sensación de empoderamiento en el seno de las comunidades y garantiza que las personas encargadas de los proyectos escuchan a los titulares de derechos. En consecuencia, es más probable que los proyectos tengan éxito.
- Crear una Carta de Responsabilidades para todas las partes interesadas en la que se acuerden las funciones y las responsabilidades. Asegurarse de que esto se hace pronto para que sea posible reducir al mínimo los problemas y los desacuerdos.

### PARTICIPACIÓN/EVALUACIÓN

- Llevar a cabo evaluaciones regulares del proyecto para poder determinar el grado de eficacia del proceso y hacer ajustes en caso necesario.
- Asegurarse de que las opiniones de los miembros del personal directamente implicados en los proyectos se incorporan dentro del proceso de evaluación. Cuanto más cerca estemos de las realidades de las personas que trabajan en/con el proyecto, más eficaz será el proyecto.

### ELIMINAR OBSTÁCULOS

- Para garantizar que las personas pueden participar, se necesitan fomento de la capacidad, formación y recursos.
- Garantizar la seguridad de los participantes mediante la creación de espacios seguros; la presencia de riesgo puede impedir que muchas personas participen.

### OPORTUNIDADES PARA PARTICIPAR

- Crear un espacio para que todas las personas expresen sus motivos de preocupación y saquen a la luz/definan colectivamente los problemas que hay que resolver.
- Hacer participar a los titulares de derechos desde una etapa temprana para que sea posible generar un sentido de pertenencia que tenga más probabilidades de durar.
- Consultar inicialmente a los titulares de derechos sin un programa definido previamente. Esto significaría que existen más probabilidades de que el proyecto refleje las necesidades de los titulares de derechos.
- Asegurarse de que cuando se organizan reuniones se facilita la estructura para que los titulares de derechos asistan. Esto puede incluir asegurarse de que el lugar y el momento de la reunión son adecuados, de que se organiza el cuidado de niños y se prevé una compensación económica por la pérdida de ingresos. Por último, en el caso de que los titulares de derechos no puedan asistir, asegurarse de que se disponen otros medios de comunicación como los grupos online.
- Las partes interesadas deben ser informadas del programa completo en el que participan.

### ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA INCLUSIVAS

- Crear grupos asesores que incluyan a partes interesadas.

- Organizar reuniones de subgrupos para que cualquier supuesto cultural/dinámica de poder que exista no disuada de participar.
- Simultáneamente, impartir formación a los titulares de derechos y a los miembros del personal, de preferencia sobre el terreno para mejorar el conocimiento mutuo y para que la relación entre unos y otros (especialmente en términos de confianza) se establezca en una fase temprana.

## 4.2 EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO

El dilema examina si la participación activa conduce al empoderamiento, y en los casos en que es así, estudia las circunstancias que concurren. Se analizó el potencial de empoderamiento mediante un estudio de caso de educación en derechos humanos (EDH), ya que a menudo se da por sentado que la EDH no puede impartirse de manera eficaz en el ámbito comunitario sin que los beneficiarios y los actores clave participen activamente.

### ESTUDIO DE CASO

El Proyecto de Educación en Derechos Humanos en África (AHRE) de Amnistía Internacional está fomentando una cultura de participación activa para empoderar a las comunidades con las que trabajan. El objetivo es habilitar a las comunidades para que resuelvan por sí mismas sus motivos de preocupación en materia de derechos humanos. En Sierra Leona, el AHRE trabaja con una ONG asociada local que mantiene contactos con un grupo de *soweis* (practicantes de la mutilación genital femenina [MGF]) para combatir la MGF en las comunidades donde casi todas las niñas son iniciadas. Como consecuencia de las sesiones de formación, los debates y la información en materia de salud sobre los perjuicios de esta práctica tradicional, las *soweis* han decidido no iniciar a ninguna niña menor de 18 años. Esta decisión ha sido acogida con una firme oposición tanto de las mujeres como de los hombres. Algunos hombres perciben como una provocación el activismo de estas mujeres, consideradas las guardianas de la tradición. Las *soweis* han recibido amenazas, y ahora algunas de ellas viven con miedo.

### SESIÓN

La sesión comenzó con una exposición resumida del dilema y la exhibición de un cortometraje<sup>6</sup> sobre el proyecto de educación en derechos humanos de Amnistía Internacional (resumido supra). Esto ayudó a centrar los debates en cuestiones éticas clave y en las propias experiencias de los delegados y delegadas con la participación activa en EDH. Se manifestó la creencia de que en el centro de los debates estaba el hecho de que la participación activa debía venir de dentro. Para las ONG, la EDH que lleva al empoderamiento requiere tiempo: el acto de cambiar modos de pensar es un proceso a largo plazo, por lo que ser humildes, escuchar, apoyar y respetar las realidades y las experiencias de la comunidad es clave. El empoderamiento es un proceso de aprendizaje mutuo.

- Es importante ser flexibles y creativos con nuestras herramientas y nuestros métodos ya que factores como el analfabetismo pueden ser a menudo un obstáculo para la participación



activa. El uso de imágenes o de ejercicios de juegos de rol para tratar cuestiones de derechos humanos puede hacer participar activamente a más miembros de la comunidad. En muchos casos, a la gente le resulta agradable y menos sobrecogedor que debatir los asuntos en la “vida real”, y por este medio pueden aprender más sobre sus derechos.

- Cuando se considere adecuado y seguro, reunir a la víctima y los autores de abusos puede ser un enfoque útil. El debate sobre este punto se basó en la idea de que, en algunas situaciones, hablar sólo a las “víctimas” no producirá cambio; de que los profesionales deben cambiar también el comportamiento de los autores; y, finalmente, de que hacer que los autores oigan directamente a las víctimas puede ser impactante.
- Usar recursos locales es beneficioso ya que ayuda a generar confianza.
- Fomentar las capacidades y alentar una plataforma de expresión.
- Es importante comprender a la comunidad en la que se trabaja y comprender las causas fundamentales de las cuestiones para que la intervención sea eficaz. En muchos casos, hablar en el lenguaje de las necesidades y no en el de los derechos puede facilitar el diálogo y la entrada en las comunidades.
- Encontrar productos entregables concretos.
- La educación en derechos humanos debe empoderar no sólo a las comunidades sino también a los individuos: se debe ofrecer a víctimas/supervivientes la oportunidad de participar activamente.
- Es importante construir alianzas y asociaciones: la movilización y la solidaridad son importantes para romper el aislamiento de víctimas/supervivientes.
- El empoderamiento de los titulares de derechos y el desempoderamiento de los titulares de obligaciones puede conducir al fracaso ya que estos últimos también tienen que saber más sobre cuestiones relativas a los derechos humanos y cómo pueden resolverlas: el cambio debe ser aceptado por todas las partes interesadas.
- El empoderamiento genera fricciones en las familias: es esencial proporcionar una red de apoyo y transmitir este riesgo al individuo.
- Finalmente, la educación en derechos humanos debe examinar la manera de apoyar a las comunidades con actividades de defensa para causar más impacto.

## 4.3 VOZ DE LOS SUPERVIVIENTES

En la sesión sobre este dilema se examinó cómo podrían integrarse con eficacia las voces de los supervivientes en las acciones de campaña y las actividades de captación de fondos sin poner en peligro la dignidad y los intereses de la persona afectada. El dilema tenía como

objetivo explorar las acciones que los profesionales podrían emprender para garantizar que la participación de supervivientes puede ser activa, significativa y, lo que es más importante, basada en el consentimiento informado. El desafío que se abordó en la sesión fue cómo los profesionales pueden llevar los horrores de las violaciones de derechos humanos a la mesa de negociación de tal manera que se respeten los preceptos fundamentales del activismo de derechos humanos impulsado por los participantes.

## ESTUDIO DE CASO

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal representó una de las primeras ocasiones en que los supervivientes participaron en el proceso de negociaciones, haciendo campaña activamente en favor del tratado y de las disposiciones para que garantizaran que se les prestaba asistencia. Desde entonces, la participación de supervivientes ha sido reconocida como un elemento esencial, pero con el tiempo parece haberse convertido en algo simbólico. Existe la sensación de que en muchos casos se “presenta” a los supervivientes y se les hace leer declaraciones que no reflejan sus opiniones para que se pueda marcar la “casilla” de “participación de supervivientes”.

## SESIÓN

Se observó entre los participantes la sensación general de que aunque sus organizaciones tienen un gran interés en garantizar que los supervivientes participan activamente en acciones de campaña, comunicaciones y recaudación de fondos, había una laguna en las políticas y estructuras necesarias para que esto pueda hacerse de manera eficaz. Los participantes expresaron que las organizaciones tenían que advertir con claridad<sup>7</sup> a los supervivientes sobre las implicaciones de contar su historia y divulgar su identidad de acuerdo con los medios/el modo de comunicación<sup>8</sup> y la colocación de la historia. Profesionales experimentados compartieron sus sugerencias sobre buenas prácticas que se han agrupado en cuatro áreas de preocupación principales infra. Los delegados y delegadas debatieron también sobre el consentimiento y acordaron un concepto compartido de consentimiento que se incluye después de las recomendaciones infra.

Gestionar las expectativas y explicar cómo las prioridades organizativas pueden ser diferentes de las prioridades de los supervivientes. La falta de comunicación clara entre la persona superviviente y la organización puede dar como resultado conflictos, por lo que se sugiere que las organizaciones deben:

- Distinguir entre el papel de la organización a la hora de determinar sus mensajes y la voz de los supervivientes individuales.
- Establecer y acordar el calendario para el uso de la historia.
- Tener claro que la decisión sobre el uso de una historia corresponde a la organización, que puede decidir en el futuro no usar un relato concreto.
- Aclarar que la organización no representa necesariamente a los supervivientes sino que trabaja con ellos para que puedan hablar en su propio favor.
- Reconocer que los participantes no son sólo víctimas –son agentes de cambio– y que es importante establecer un plan claro sobre el modo en que los supervivientes pueden

participar en la generación de cambios trabajando en la organización.

- Establecer y comunicar los límites<sup>9</sup> de la cantidad de persuasión adecuada en la captación de supervivientes para que participen en trabajo de aparición en público.

Garantizar la “aprobación”<sup>10</sup> y la intención de los supervivientes. Pueden surgir tensiones entre la organización y los supervivientes cuando un superviviente piense que su intención no se refleja en el uso de su historia. Para evitar esto, la organización debe asegurarse de que cuando habla con los supervivientes:

- Se utilizará un acuerdo en cuanto a dónde y cómo se usará su historia para que la organización pueda captar lo que los supervivientes pretenden conseguir.
- Se ofrecerán ejemplos claros de cómo podrían utilizarse sus historias.
- Se participará activamente en mensajes clave acordados y se revisarán con el tiempo para que la persona en cuestión no se considere “siempre víctima”.
- Se fomentará la confianza, reconociendo que se requiere tiempo y que muchas víctimas tienen escasa experiencia de vida pública.

Las organizaciones deben gestionar activamente el uso de historias/relatos. Pueden surgir tensiones cuando las historias contadas por supervivientes no se gestionan. Para evitar conflictos, las organizaciones deben asegurarse de que:

- Siguen el uso actual y el uso futuro previsto con límites temporales y disponen de una estrategia de retirada para cada participante y su historia.
- Recopilan más de una historia emblemática para evitar crear “héroes” o fatiga de supervivientes mediante el uso de una pequeña variedad de relatos repetidamente.
- Informar a los supervivientes de los riesgos y del calendario de publicaciones.

Las estructuras y los procesos de la organización, desde la gobernanza hasta la gestión diaria, deben establecerse para apoyar el trabajo participativo con los supervivientes. La organización debe:

- Tener políticas para orientar el trabajo en relación con la participación de supervivientes.
- Someter a prueba regularmente los supuestos relativos a la necesidad de usar ciertos tipos de relatos e imágenes –especialmente en relación con la recaudación de fondos– ya que la organización podría ser capaz de conseguir metas organizativas en cuanto a acciones de campaña y recaudación de fondos sin recurrir a relatos o imágenes de supervivientes.
- Disponer de un procedimiento claro y acordado para la gestión de intereses y quejas que

haya sido consultado a los supervivientes.

- Desarrollar procesos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar que la participación de los supervivientes es activa y acorde con normas adecuadas y acordadas.
- Celebrar una “revisión de la gestión de la información” para comprobar que las políticas están de acuerdo con los regímenes de protección de datos.

El consentimiento es la cuestión más importante en relación con la voz de los supervivientes, y debe obtenerse porque el superviviente es el “dueño” de su historia. El consentimiento es:

- Informado y para un fin concreto (por cuanto está adaptado a cada uso concreto de la historia y a las necesidades del superviviente individual).
- Receptivo y refleja las exigencias de los nuevos medios de comunicación.
- Revisado y renovado con el tiempo.
- Tiene en cuenta un periodo de reflexión, con una opción de retirada en cualquier momento.
- Claro en lo relativo a la política y la práctica sobre el uso de seudónimos o a garantizar el anonimato de los supervivientes.

## 4.4 DINÁMICAS DE PODER

En este dilema se analizó el desafío que plantean diversas dinámicas de poder para la participación activa. El poder se conceptualizó como formal (a través de estructuras de gobernanza) e informal (a través de las dinámicas de poder de la comunidad y/o la familia).

### ESTUDIO DE CASO

Para analizar el dilema se estudió el caso de unos menores como titulares de derechos y el derecho a educación sin discriminación, con especial atención a niños y niñas romaníes. El acceso de los niños y niñas romaníes a la educación y la cuestión de su segregación en la educación especial es un problema considerable en Eslovaquia. En este país, los romaníes constituyen una minoría étnica que se enfrenta de forma desproporcionada a la pobreza y la marginación como consecuencia de la discriminación y la exclusión histórica. Las dinámicas de poder que estaban presentes no eran sólo las estructuras de gobernanza formal dentro de las escuelas que deciden enviar a los niños y niñas romaníes a escuelas especiales, sino también los progenitores que “aceptaban” la decisión.

### SESIÓN

La sesión comenzó con un resumen del dilema y de las cuestiones iniciales que planteaba

para garantizar que el grupo estaría preparado para el ejercicio de juego de rol basado en el estudio de caso. El uso del juego de rol resultó ser un método participativo interesante ya que puso de relieve con rapidez cuestiones que rodean la dinámica de poder. Mediante los debates se propusieron las siguientes sugerencias sobre la mejor manera de hacer campaña por el cambio:

- Llevar a cabo un análisis de las dinámicas de poder. No se puede esperar cuestionar las dinámicas de poder desfavorables sin conocer exactamente cómo interactúan. Este análisis es un proceso permanente ya que las dinámicas cambian con el tiempo.
- Abordar diferentes titulares del poder y no limitarse a trabajar con los titulares de derechos para abordar ese desequilibrio de poder. Más concretamente, reunir diferentes partes interesadas mediante el debate de la cuestión de manera indirecta al principio.
- La participación activa debe abordar las necesidades desde dentro de las comunidades y las de los titulares de derechos. Los profesionales externos al proceso deben mostrar también empatía por las perspectivas de los titulares de derechos para mejorar las probabilidades de relacionamiento de todas las partes (incluidas las que se oponen a una agenda de derechos humanos).
- Tomar en consideración que los profesionales de los derechos humanos forman parte también de las dinámicas de poder y evitar enfoques paternalistas de presentarse como expertos que conocen la “respuesta” sin tener en cuenta la posición de los titulares de derechos o de otros actores.
- Es importante comprender y trabajar sobre cuestiones que subyacen al desequilibrio de poder y abordarlas de manera no acusatoria (por ejemplo, falta de educación de los progenitores, exclusión histórica y discriminación).
- Asegurarse de que cuando se habla a diferentes titulares del poder, se debaten las cuestiones de manera accesible; usar un lenguaje comprensible, no sólo lenguaje o perspectivas jurídicos.
- Dado que hay diferentes conceptos y enfoques de las cuestiones de derechos humanos, tal vez debamos hablar con la gente y educarla sobre sus derechos antes de iniciar una fase de campaña.
- Para que las campañas causen un impacto sostenible, debemos ser capaces de trabajar y de entablar relación con las comunidades, especialmente las comunidades marginadas; la educación en derechos humanos y los procesos de empoderamiento son esenciales.
- Un enfoque participativo puede no ser siempre necesario. En ciertas situaciones en las que los objetivos son de ámbito jurídico o existe una necesidad urgente de actuar en favor de un individuo, puede no ser el momento de emprender la participación activa.
- Examinar el valor añadido de cada organización, comprender los límites de lo que se está haciendo y asegurarse de que todas las personas que intervienen son conscientes de esto.

- Las evaluaciones de riesgos deben hacerse de manera participativa. En muchos casos, las personas que se encuentran en situación de riesgo entienden qué peligros existen ya que son las que están más familiarizadas con la situación y las más afectadas por ella. Escuchar y comprender la manera de mitigar ese riesgo y apoyarlas cuando estemos en condiciones de hacerlo.

# 5 ÉXITOS Y FRACASOS

**Después de los comentarios formulados por algunos participantes en el sentido de que querían conocer más experiencias prácticas de otros delegados y delegadas, se modificó el formato de esta sesión plenaria, que pasó de ser moderada por un orador predeterminado a conceder la palabra a las delegaciones de la conferencia. Sin limitarse a un tema de dilema concreto, se animó a las delegaciones a compartir historias, experiencias y desafíos en relación con la participación. A continuación se incluyen algunas de las historias presentadas:11**

## VOGES DE SUPERVIVIENTES

Una activista en cuestiones de salud mental comenzó exponiendo el principio rector de su proyecto: que para hacer campaña de manera legítima sobre salud mental es de vital importancia incluir a quienes trabajan en esta área así como a quienes se ven afectados por cuestiones de salud mental.

Como sucede con la mayor parte del trabajo sobre proyectos, el apoyo de los financiadores llevaba aparejadas ciertas obligaciones, y en este caso uno de los requisitos era que debían establecer un “grupo asesor de expertos por experiencia”. La función de los expertos era participar en la elaboración e implementación de la campaña, lo cual hizo que el proceso de finalización de una campaña fuera un procedimiento largo, a menudo emocionalmente agotador y difícil. Pese a ello, fue esencial para adquirir confianza y causar el impacto más eficaz en la legislación sobre salud mental. Durante todo este proceso, el grupo asesor tuvo que ser consultado y participó asiduamente en las decisiones, lo cual también pedía a su organización que fuera sincera acerca de lo que podía y no podía hacer. La activista explicó que aunque acordar los objetivos hizo que el proceso fuera lento, también ofreció a quienes formaban parte del grupo la sensación de una participación significativa y reforzó la legitimidad del trabajo llevado a cabo durante el proyecto.

La activista explicó: “Cuando piensen en la participación activa, tienen que reconocer dónde la participación activa es necesaria y cómo será. Deben ser conscientes de que habrá gente que querrá marcharse, y tendrán que aceptarlo. Para nosotros, una de las cuestiones clave que se plantearon fue que los supervivientes que acudían necesitaban percibir una cantidad en concepto de dieta por su tiempo. Son expertos por haber vivido esa experiencia y deben ser compensados por su tiempo”.

La activista explicó también que el estigma que va unido a las cuestiones relacionadas con la enfermedad mental significó que para garantizar la legitimidad y evitar contribuir al estigma social, las personas afectadas participaban en todo momento y no sólo se recurría a ellas al final para marcar la casilla de participación de supervivientes.

## EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

“Mi historia trata de mis experiencias en el trabajo con movimientos sociales y las

dificultades que surgieron”. El orador, que trabajó en desarrollo y derechos humanos en Nepal, habló del trabajo con familias agrícolas que vivían en la tierra desde hacía generaciones, trabajando intensamente para pagar el capital y los intereses a sus terratenientes. El orador trabajaba con estas comunidades en una época en que la conciencia política también aumentaba en el país, y de pronto se desencadenó un movimiento sobre esta cuestión. El movimiento intentó conseguir la libertad de los terratenientes, y el gobierno terminó declarando que estaban libres de las cargas.

Aunque al principio la gente tuvo éxito, surgieron otras dificultades. El enojo aumentó cuando un número considerable de las personas a las que se prometió una tierra no la recibieron y, en consecuencia, decidieron protestar. Para ayudar a quienes protestaban a expresar sus frustraciones, su organización planeó suministrar alimentos al movimiento durante tres días de manifestaciones. Como la situación no cambió al cabo de tres días, las protestas continuaron, durante un periodo mucho más prolongado de lo esperado. Su organización no disponía de fondos presupuestados para continuar con el apoyo, y surgió una complicación adicional cuando los manifestantes se apropiaron de tierras ilegalmente. Esto significaba que, al financiar las protestas, su organización podía estar apoyando una acción ilegal. El orador concluyó que en última instancia no se puede controlar ni predecir las acciones que un movimiento llevará a cabo cuando toma la iniciativa, por lo que las organizaciones deben seguir siendo flexibles al tiempo que se aseguran de que no ponen en peligro sus valores básicos.

## PROYECTO FOTOGRÁFICO PARTICIPATIVO

El orador, un delegado de América del Sur, habló de un proyecto fotográfico participativo que su organización había llevado a cabo. La intención del proyecto era permitir que los miembros de la comunidad “describieran de una manera muy realista la situación en la que viven las comunidades indígenas en su país mediante un proyecto fotográfico dirigido por la comunidad”. La primera fase del proyecto consistió en organizar talleres de capacitación, seguidos de reuniones con los dirigentes de las comunidades para explicar cómo usar el equipo fotográfico. Se entregaron cámaras a los miembros de las comunidades y éstos comenzaron a tomar fotografías de su vida diaria.

El orador habló brevemente sobre lo aprendido del proyecto. Mencionó que hubo muchas reacciones positivas: a las comunidades les gustó el carácter democrático del trabajo llevado a cabo, por cuanto cada grupo de fotógrafos indígenas ejerció un control total sobre lo que producía; se hizo cargo de la agenda y del calendario. Afirmó también que su organización pensaba que era importante no intervenir ni alentar una manera determinada de hacer las cosas. El resultado fue que las personas que participaron en el proyecto mejoraron su educación no sólo en las cuestiones de derechos humanos que les afectaban sino también en cómo llamar la atención hacia estas violaciones a través del medio de la fotografía, aspectos ambos que después pudieron llevar a sus comunidades. Por otra parte, se comprobó que durante este proceso los hombres predominaron sobre las mujeres, descubrimiento que se tomaría en cuenta para proyectos futuros.

## GOBERNANZA

El orador comenzó afirmando que “los usuarios de servicios deben ser incorporados a la manera en que nos gobernamos como organización más grande”. Explicó que su organización estableció grupos formados por usuarios de servicios que son expertos por experiencia, y por



tanto más aptos para debatir los proyectos que la organización intenta poner en pie. Los debates con el grupo de expertos permiten que una organización conecte de manera más eficaz con las personas a las que intenta ayudar. Explicó que las conversaciones sacaron a la luz el potencial de choque cultural; que “algunas necesidades de la organización pueden no estar alineadas con el carácter de las personas con las que trabaja”. En este caso, muchos usuarios de servicios no estaban acostumbrados a quejarse, por lo que en vez de criticar el funcionamiento del proyecto permanecían en silencio. Fue gracias al relacionamiento como este problema se descubrió, debatió y rectificó.

## 6 LOS SUPERVIVIENTES ASUMEN EL PAPEL DE DEFENSORES

Esta sesión fue moderada por la Red Survivors Speak Out. En ella se examinaron las dificultades que los supervivientes experimentan, la importancia de la transparencia y la minimización de riesgos cuando los supervivientes denuncian los hechos.

Tras haber decidido al principio hablar para romper barreras, los moderadores de la sesión explicaron que como supervivientes pensaban que era importante hacer que quienes pueden cambiar las políticas comprendan las experiencias de los supervivientes de tortura mediante acciones de campaña realizadas como grupo de “expertos a través de la experiencia”: “como víctimas de la tortura, sabemos mejor que nadie denunciar los hechos y producir cambios. ¿Por qué? Porque esa era mi vida. Es mi voz, mi historia”.

Los supervivientes identificaron ciertos desafíos: el trauma que experimentaron, su vulnerabilidad y su capacidad para hablar por sí mismos, que ocasionalmente encontraba obstáculos adicionales cuando no podían hablar la lengua. A pesar de estos complejos desafíos, una cuestión básica era garantizar que la organización fomentaba la confianza con el superviviente, garantizando que cada individuo participaba en el proceso. El superviviente ayudaría a decidir qué información sería confidencial o se publicaría para reducir al mínimo los riesgos. Los supervivientes pusieron de relieve la aflicción que causaría el hecho de que las imágenes o los nombres se hicieran públicos sin el consentimiento de un superviviente: un obstáculo evidente para la curación y la participación. A pesar de estos obstáculos y temores, es probable que los supervivientes participen activamente si cuentan con el respeto y el apoyo necesarios, tanto económico como psicosocial.

“Somos supervivientes. Nosotros vamos a las comunidades y entablamos relación con ellas para que nos entiendan directamente.” Esta interacción con las comunidades es importante

ya que tener la oportunidad de explicar sus experiencias tiene un efecto positivo en la comprensión. También puede contrarrestar algunos de los estereotipos negativos que a menudo son alimentados por los medios de comunicación. Cuando las historias se hacen públicas, existe un riesgo perfectamente real de que a los supervivientes les traumatice tanto la atención que reciben, que necesiten recibir ayuda psiquiátrica de nuevo. Por tanto, hay que pensar mucho en todas las acciones.

# 7 ETICA Y ASPECTOS PRÁCTICOS DEL VÍDEO PARTICIPATIVO Y DE LOS MEDIOS SOCIALES CIUDADANOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

WITNESS,<sup>12</sup> organización global especializada en impartir formación y dar apoyo a personas en el uso del vídeo con fines de defensa de los derechos humanos, moderó la sesión sobre el uso del vídeo y los medios sociales para la participación en el trabajo de derechos humanos. El grupo dirigió también los debates sobre nuevas orientaciones en los medios ciudadanos, puso el ejemplo de la Primavera Árabe. En una época de creciente documentación ciudadana y de interacción de los medios sociales, en la sesión se intentó animar a los delegados y delegadas a pensar más allá de lo que significa la participación activa dentro de un marco institucional para comprender los medios sociales como forma de participación activa.

La sesión comenzó llamando la atención hacia el creciente potencial de la participación activa para el trabajo de derechos humanos, fruto de la creciente capacidad de las personas para crear y compartir medios que documenten su experiencia y propugnen cambios. A continuación se hizo entrega a los delegados y delegadas de cámaras de mano y se les pidió que se filmasen unos a otros mientras hablaban con el fin de reflexionar sobre lo que consideraban sencillo y desafiante del vídeo como herramienta de documentación. Los delegados y delegadas señalaron que el hecho de poder hablar la misma lengua no era decisivo en la documentación de acontecimientos, y que era fundamental que las cámaras fueran de fácil manejo. El hecho de que sean medios que se consiguen con facilidad significa que son una herramienta viable para la participación activa y el empoderamiento, especialmente por ser características habituales en los teléfonos móviles, que en muchos casos tienen acceso a Internet. Entre las dificultades señaladas por las delegaciones figuraba el hecho de que la presencia de la cámara cambiaba la dinámica y hacía que algunas personas se mostraran más reservadas. Otras preocupaciones eran el control sobre el relato que se produce en el proceso de edición, así como cuestiones relativas al consentimiento y a la comprensión de cómo se usará el material. Se señaló también que con la filmación con teléfonos móviles, datos como la localización por GPS y la propiedad del material telefónico que se utiliza podrían estar incluidos en los metadatos de la imagen, lo cual entrañaría riesgos inesperados.

Se proyectó un cortometraje que ofrecía una breve guía práctica para las personas que usan por primera vez la defensa a través del vídeo, que se resume a continuación:<sup>13</sup>

- La evaluación de riesgos es importante, ya que se producen riesgos cuando se filma, se edita y se distribuye.
- Un vídeo de defensa tiene presente una meta clara para el cambio, unida a una audiencia definida que puede ayudar a alcanzarla. La audiencia puede ser grande o pequeña; lo importante es su capacidad para actuar.
- Una vez creado el vídeo, hay que hacerlo público en el lugar adecuado y en el momento oportuno: el tiempo elegido es fundamental. Se puede organizar un día de acción y movilizar a una comunidad para que actúe, o hacer entrega de un vídeo a un juez o un responsable de la elaboración de políticas que esté a punto de votar sobre una medida legislativa.
- ¿Qué queremos que nuestra audiencia haga? Asegúrense de que su vídeo incluye una petición de acción directa y concreta. En muchos casos resulta útil una frase con un verbo de acción; por ejemplo: LIBEREN a los presos de conciencia.
- ¿Cuál es la mejor manera de transmitir nuestro mensaje a nuestra audiencia? La historia y las imágenes que se utilizan son fundamentales, así que asegúrense de que es emotivo y persuasivo, bien fundado en la experiencia personal y en un tiempo y un lugar concretos. Dejen que las personas afectadas por la cuestión hablen por sí mismas.
- Busquen el consentimiento informado. Traten de asegurarse de que las personas a las que filman conceden su consentimiento. Esto significará que comprenden los riesgos y los beneficios de ser filmadas y sobre esa base toman la decisión de ser filmadas, diciendo si necesitan que se oculte su identidad. Tal vez sea necesario hablarles exponiendo escenarios de peores casos, como lo que sucedería si su opresor ve la película.
- Sitúen el vídeo en un contexto de campaña y comprometan a su audiencia para que actúe. Hagan que esas personas se sientan incluidas y comprometidas; denles opciones claras en lo referente a qué pueden hacer.
  
- Después de la breve guía práctica, el orador pasó a hablar de los diversos estilos y creadores de vídeos ciudadanos, mostrando a los delegados y delegadas una serie de fragmentos filmados. Éstos iban desde la evidencia visual sin editar que documentaba un acontecimiento hasta el testimonio individual en el que aparecían las personas que son defensores resueltos o incluso las que eran autores de violaciones de derechos humanos. Al hablar de la variedad de documentación en vídeo disponible en Internet, el orador llamó la atención hacia la nueva tendencia más interesante: que un número mayor de personas puedan producir y publicar vídeos sin la mediación de una ONG o de un cineasta. Teniendo presente este punto, WITNESS ha identificado algunas maneras en que las ONG y los defensores y defensoras de los derechos humanos deben responder ante los acontecimientos:
- Contextualizando e incorporando documentación ciudadana generalizada de testimonios/evidencia sin editar mediante el uso de herramientas como Storyful ([storyful.com](http://storyful.com)) y Crowdvoice ([crowdvoice.org](http://crowdvoice.org)). Esto ayudará a crear una relación exacta y verificable de los hechos al proporcionar un espacio en el que los datos puedan ser

estructurados.

- Construyendo sus audiencias a través de plataformas online y de videoblogs regulares que a menudo se traducen en una participación más significativa porque el contenido es más personal.
- Creando oportunidades para la participación en la recopilación de datos, y creando herramientas de defensa mediante la realización de vídeos de mezclas a partir de material filmado existente, de actos reivindicativos y documentación participativa de acontecimientos.<sup>14</sup>
- Actualizando desde el terreno a través de la selección en vivo de intervinientes, lo cual ayuda a hacer participar a la gente y pone de relieve el hecho de que se trata de acontecimientos que suceden en tiempo real (véase el uso de la herramienta de vídeo de móviles Bambuser en Egipto en torno al movimiento 25 de enero).

Junto con estos enfoques, se pusieron de relieve tres desafíos clave en relación con el vídeo ciudadano y los medios sociales/el aumento de la participación. Estos tres elementos eran:

- Abordar cuestiones relativas a la dignidad, la seguridad, el consentimiento y el anonimato
- La autenticación y el valor probatorio del material filmado
- Garantizar que el material filmado se traduce en narración de historias o evidencia visual que impulsa a la acción.

Continuando con la discusión de las respuestas en vídeo, el orador puso de relieve ejemplos de autenticación y verificación de diversos países, entre ellos Bahréin: personas anotando vídeos de YouTube para indicar opiniones alternativas en una filmación; de Siria, en los que Ahmad Bayasi contrarrestó una explicación oficial engañosa de un vídeo que mostraba la violencia militar con su propio vídeo en el que documentaba la localización del incidente y las víctimas;<sup>15</sup> del Reino Unido: la violencia policial hacia Ian Tomlinson fue grabada por un viandante; y desde Irán, donde “Only Mehdi” actuó como conservador del material filmado ciudadano de Irán durante el Movimiento Verde.<sup>16</sup> Además, el orador reconoció otros enfoques de la verificación y la contextualización basados en la participación del público como Crowdvoice, Storify o Storyful.<sup>17</sup> Estos enfoques ilustran una época apasionante para el vídeo participativo y ponen de relieve el impacto que tanto los individuos como las redes pueden causar a la hora de cuestionar el relato dominante.

En relación con los valores de derechos humanos de la dignidad, el consentimiento y la intimidad, se pusieron de relieve los riesgos que corrieron los manifestantes en Birmania e Irán captados por la cámara. Estos incluían cómo se practicaron detenciones basadas en la identificación de personas a partir del material filmado en ambas situaciones y en el uso por el gobierno iraní de la colaboración del público para pedir ayuda para identificar a activistas

de la oposición que aparecían en vídeos;<sup>18</sup> y también la importancia del anonimato (en ciertas circunstancias) para permitir la libertad de expresión.<sup>19</sup>

Finalmente, la exposición puso de relieve que los lugares para la “participación activa” en los derechos humanos se encuentran con creciente frecuencia en espacios comerciales como Facebook o YouTube. Este punto se ilustró con una imagen simbólica de Egipto a principios de 2011 en la que un grupo de hombres son fotografiados sosteniendo un cartel que dice “Thank-you Facebook” (“Gracias Facebook”). Una cuestión importante que hay que tener en cuenta es que estos sitios de medios sociales establecen los parámetros de la participación y de la libertad de expresión, lo cual plantea la pregunta siguiente: “¿Cómo pueden estos espacios prever la participación activa de maneras significativas y sensibles a los derechos humanos?”

El orador concluyó con un resumen de la iniciativa “Cameras Everywhere” de WITNESS, que aspira a proponer maneras de hacer participar a nuevas partes interesadas en los derechos humanos, entre ellas compañías/inversores de tecnologías. Esto se debe a que existe la nueva necesidad de garantizar que las personas que recurren al vídeo para defender los derechos humanos pueden usarlo de la manera más eficaz, segura y ética que sea posible. Esto requiere nuevas habilidades y herramientas para las organizaciones de derechos humanos tradicionales y los nuevos activistas ciudadanos, pero también un aumento del relacionamiento responsable de los facilitadores de sitios de medios sociales. Se compartieron las recomendaciones a los proveedores de tecnologías del informe de próxima publicación *Cameras Everywhere*,<sup>20</sup> así como WITNESS está trabajando en herramientas que los activistas cotidianos pueden usar para protegerse mejor mientras filman.<sup>21</sup>

## 8 CONCLUSIÓN

### “Escuchar, escuchar, escuchar...”

Durante toda la conferencia, las delegaciones conocieron y analizaron críticamente la participación activa en una amplia variedad de circunstancias, aportaron su experiencia y competencia y sugirieron medidas susceptibles de aplicarse. Aunque la metodología participativa se utilizó para establecer los temas de los dilemas, se aplicó también durante la conferencia cuando se ofreció a los delegados y delegadas la opción de modificar la estructura del orden del día para el segundo día y así lo hicieron.

Con la aplicación de enfoques prácticos y teóricos, junto con la selección de una amplia base de participantes, los organizadores de la conferencia intentaron abrir un mayor espacio discursivo para alentar el debate constructivo. Se apoyó a representantes de organizaciones más pequeñas de todo el planeta para que pudieran asistir, potenciaron los debates y condujeron a un número mayor de medidas susceptibles de aplicarse.

En todas las sesiones se plantearon algunos temas comunes de “buena práctica”. De modo muy especial una comunicación clara y la participación de los participantes desde el principio de un proyecto para garantizar la legitimidad y una agenda dirigida por los participantes. Esto no equivale a sugerir que todas las recomendaciones de “buena práctica” expuestas en este informe serán aplicables, ni que la participación estará libre de obstáculos. Muchos miembros de las comunidades con los que deseáramos entablar contacto pueden decidir no formar parte del proceso por motivos diversos, entre ellos la frustración por experiencias anteriores en que otros hablaron por ellos. Una vez dicho esto, los grupos de titulares de derechos que estaban presentes subrayaron que en tanto en cuanto los individuos tengan el respeto y el apoyo necesarios, tanto en la práctica (en términos de financiación) como en el aspecto ético (en términos de apoyo psicosocial), es probable que participen activamente. Esto significa que para aumentar las probabilidades de relación participativa, los profesionales de los derechos humanos deben tratar activamente de “escuchar, escuchar, escuchar”, ya que esto reconoce que el titular de derechos está en el centro de cualquier cambio.

## NOTAS FINALES

---

<sup>1</sup> El término “profesionales de los derechos humanos” se emplea para referirse a una diversidad de sujetos agentes del mundo de los derechos humanos, entre ellos a los defensores de esos derechos, pero también a personas que se desempeñan como abogados, activistas, coordinadores de campañas, investigadores o sobrevivientes que trabajan o colaboran con organizaciones de derechos humanos.

<sup>2</sup> En el Anexo 1 encontrarán más información sobre los debates de esos dilemas.

<sup>3</sup> Para más información sobre cómo se elaboró el programa de trabajo, véase el Anexo 1: Documento sobre participación activa en los derechos humanos previo a la conferencia.

<sup>4</sup> Para el marco/la definición completos, véase el Anexo 2: “Marco de trabajo para comprender la participación en el contexto del trabajo de derechos humanos y la conferencia sobre participación activa”.

<sup>5</sup> Amnistía Internacional, *Laberinto de injusticia. Falta de protección de las mujeres indígenas frente a la violencia sexual en Estados Unidos*, disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/035/2007/es>

<sup>6</sup> Edhamnesty, 2011. Amnistía Internacional, cortometraje en vídeo del Proyecto de Educación en Derechos Humanos en África (AHRE), [vídeo online], disponible en: [http://www.youtube.com/watch?v=Oj-\\_A2yfAkC](http://www.youtube.com/watch?v=Oj-_A2yfAkC)

<sup>7</sup> Explicar los posibles escenarios de peores casos o el potencial para que una comunicación que sea manipulada conduzca a resultados perjudiciales

<sup>8</sup> Especialmente en una época de comunicación digital incontrolada

<sup>9</sup> Estos límites deben ser bien entendidos por los miembros del personal que seleccionen a los supervivientes.

<sup>10</sup> La aprobación se entendió como un desafío por cuanto puede ser un proceso que lleve mucho tiempo ya que requiere continuos y abundantes debates antes de que puedan concluirse los materiales de acción o de recaudación de fondos.

<sup>11</sup> Los relatos que aquí se incluyen incluidos han sido adaptados de las transcripciones. Se ha hecho todo lo posible para garantizar que el texto refleja lo que se dijo durante la sesión y el sentimiento general de la presentación del individuo.

<sup>12</sup> Véase <http://www.witness.org>

<sup>13</sup> Véase <http://www.witness.org/training/how-to-videos>

<sup>14</sup> Véase, por ejemplo, la campaña WITNESS & STAND Pledge on Camera: <http://hub.witness.org/STAND-SPOTLIGHT>

<sup>15</sup> Véase <http://blog.witness.org/2011/07/ahmed-bayasi%E2%80%99s-story-citizen-video-authentication-in-syria-and-beyond/>

<sup>16</sup> Véase <http://www.youtube.com/user/onlymehdi>



<sup>17</sup> Véase <http://www.crowdvoice.org>, <http://www.storyful.com>, <http://www.storify.com>

<sup>18</sup> Véase <http://hub.witness.org/en/blog/digital-media-and-irans-green-movement-look-back-cameran-ashraf>

<sup>19</sup> Véase <http://blog.witness.org/2011/02/human-rights-video-privacy-and-visual-anonymity-in-the-facebook-age/>

<sup>20</sup> Véase <http://www.witness.org/cameras-everywhere>

<sup>21</sup> Tales como el proyecto Secure Smart Cam, disponible en [http://www.witness.org/cameras-everywhere/witness\\_labs](http://www.witness.org/cameras-everywhere/witness_labs)

# ANEXO 1:

## PARTICIPACIÓN ACTIVA EN DERECHOS HUMANOS – DOCUMENTO PREVIO A LA CONFERENCIA

### INTRODUCCIÓN

Esta conferencia sobre participación activa en derechos humanos pretende reunir a profesionales del campo de los derechos humanos con el fin de estudiar ejemplos, posibilidades y retos de cara a la participación activa en el contexto de las tareas de investigación, defensa y campaña de derechos humanos. La participación activa ofrece interesantes oportunidades (por ejemplo, de sentir en mayor medida como propios los resultados basados en derechos), pero también entraña desafíos (por ejemplo, ¿cómo se debe responder si las prioridades de los titulares de derechos entran en contradicción con los principios de derechos humanos, están fuera del alcance de la organización o son incompatibles con las prioridades de ésta?). La conferencia analiza lo que significa participación activa en el contexto de la investigación, la defensa y promoción y las actividades de campaña de derechos humanos.

Durante el desarrollo de la conferencia, las personas encargadas de organizar el acto pensaron que era importante poner en práctica en la mayor medida posible enfoques participativos; para ello se dejó que el proceso de solicitud fijase el orden del día. En suma, el proceso pretendía no sólo permitirnos identificar a las personas participantes, sino también adquirir información acerca de qué deseaban debatir en la conferencia y qué trataban de obtener de ella.

No consideramos que este método esté limitado a las fases iniciales del proceso. Reconocemos asimismo la importancia de implicar a los participantes durante la conferencia propiamente dicha hasta el proceso de evaluación de la conferencia. De este modo, la meta ha sido en cierto sentido utilizar la propia conferencia como prueba o estudio de caso de metodologías participativas.

Este documento tiene como objetivo establecer un punto de referencia general de comprensión entre los participantes y compartir algunos de los primeros análisis. En consecuencia, ofrece un breve resumen de la información recopilada durante el proceso de solicitud-consulta.

El documento consta de cuatro partes principales: la primera es una **breve descripción del**

**proceso de solicitud**, la segunda es una **relación de los temas** planteados en las cuestiones/los dilemas presentados; la tercera es un **resumen de los resultados deseados** que ustedes sugirieron; y el cuarto apartado es una **reflexión sobre el proceso de solicitud** desde la perspectiva de los organizadores de la conferencia.

## EL PROCESO

Se invitó a las personas solicitantes a proponer dilemas específicos acompañados de un estudio de caso correspondiente derivado de su propia experiencia mientras utilizaban metodologías participativas en el trabajo de derechos humanos; por ejemplo, cuestiones relacionadas con las dimensiones de poder en las comunidades, toma de decisiones en la comunidad, planificación y/o evaluación de metodologías participativas, obstáculos institucionales, etc.

El proceso de selección de solicitantes y dilemas constó de varias etapas. Las solicitudes se distribuyeron entre las personas encargadas de organizar la conferencia. Los organizadores hicieron individualmente comentarios sobre las solicitudes y clasificaron aspectos de la solicitud (la declaración de intención, los resultados sugeridos para la conferencia y los dilemas propuestos). A continuación los organizadores de la conferencia debatieron los temas planteados en las solicitudes. Los seis temas más relevantes se utilizaron como base para seleccionar los seis dilemas para la conferencia. Cada organizador de la conferencia formuló después sugerencias acerca de cuáles eran los dilemas más fuertes que se inscribían en estos temas. Los dilemas definitivos se seleccionaron sobre la base de la fortaleza del dilema y el estudio de caso, así como de su aplicabilidad en diferentes áreas del trabajo de derechos humanos.

A la hora de decidir a qué solicitantes aceptar, dos factores fueron clave: la fortaleza general de la solicitud y la capacidad para financiar la solicitud. De menor importancia fue el deseo de contar con una variedad de solicitantes que reflejase un espectro regional, mezcla de géneros y una variedad de campos/áreas de trabajo.

## PRIMERA PARTE: TEMAS PLANTEADOS

Los dilemas propuestos a la hora de usar herramientas participativas y/o poner en práctica metodologías participativas abarcaron una amplia gama de temas, desde experiencias individuales hasta desafíos institucionales, desde cuestiones relativas a la propia participación hasta la experiencia propia de facilitar el empoderamiento de otros. Los organizadores de la conferencia desean dar las gracias a todos los solicitantes que compartieron una historia personal de participación, y en particular por la franqueza que los participantes mostraron al compartir los desafíos a los que han hecho frente. Este espíritu de apertura y aprendizaje de los errores enriquecerá la conferencia para todas las personas que asistan y participen.

Aunque algunos dilemas no tenían cabida en los temas que se enumeran *infra*, éstos representan a la mayoría de las solicitudes presentadas. Los cuatro primeros son temas que probablemente se debatirán con más detalle en la conferencia. Estos cuatro fueron elegidos porque representaban una gran proporción de los dilemas presentados o porque era necesario incluirlos para garantizar una representación (o espectro) adecuada de cuestiones.

1. **Voz de los supervivientes:** Este tema examina la representación de personas en las acciones de campaña y las actividades de financiación de las organizaciones de derechos humanos. En concreto, analiza cómo se puede mantener el equilibrio entre las voces y las necesidades de las personas supervivientes y las exigencias de las acciones de campaña.
2. **Dinámica del poder:** Este tema examina las dinámicas de poder en sistemas de gobernanza estructurados formalmente; y de manera informal en diferentes situaciones, como la dinámica del poder en la comunidad y/o la familia.
3. **Gobernanza organizativa interna:** Este tema examina los desafíos que entraña mantener el equilibrio entre las necesidades primordiales de las personas afectadas y las necesidades organizativas. Por ejemplo, en la planificación organizativa, ¿hay personas ajenas al personal de la organización que estén realmente involucradas en el establecimiento de prioridades organizativas?
4. **Educación en derechos humanos y empoderamiento:** Este tema examina si la participación activa puede conducir al empoderamiento y, en caso afirmativo, en qué circunstancias. Este debate se facilitará a través del prisma de la Educación en Derechos Humanos.

#### OTROS TEMAS DE DILEMA

5. **Seguimiento y evaluación del impacto:** Este tema se plantea cómo sabemos que la participación activa funciona realmente y con qué fin. Examina qué tenemos que hacer para evaluar mejor los proyectos mediante el uso de metodologías participativas y cómo usar las herramientas participativas de supervisión y evaluación.
6. **Desafíos del trabajo con comunidades:** Este tema está relacionado con la complejidad de las identidades y experiencias. Aun en el caso de que aceptemos que la participación activa debe implicar a una comunidad, ¿qué individuos dentro de la comunidad deben ser incluidos? ¿Debemos dar prioridad a ciertos aspectos de la identidad sobre otros?
7. **Conciliar las necesidades de la comunidad con las necesidades de la organización:** Este tema se centra en la realidad de cómo las organizaciones establecen las prioridades de su trabajo y en si/cómo esto encaja con lo que las comunidades afectadas buscan. Examina también si es siempre apropiado usar metodologías

participativas o si este uso puede chocar a veces con los deseos de las personas afectadas.

- 8. Participación activa en un entorno que no apoya:** Este tema se centra en los desafíos que entraña la participación en regímenes políticos inestables o autoritarios y/o donde el acceso a las comunidades es controlado por diversas estructuras de poder.
- 9. Riesgo:** Este tema examina los riesgos asociados al uso de metodologías participativas. Los riesgos puede ser para los titulares de derechos pero también para las personas y organizaciones que llevan a cabo la investigación o las actividades de campaña.
- 10. Jóvenes:** Este tema se centra en las iniciativas de fomento de la capacidad que permitirían participar a jóvenes y/o abordar cuestiones relativas al acceso directo de la juventud a las estructuras de toma de decisiones de la comunidad/familia.
- 11. Salvar la distancia entre participación y cambio de política real:** Este tema examina el uso de la información recopilada de manera participativa que causa un cambio real en la situación de todas las personas afectadas. Examina también cómo abordar la gestión de expectativas de las personas implicadas.
- 12. Participación en procesos democráticos/políticos:** Este tema aborda el macro-desafío inherente a apoyar la participación de los ciudadanos en los procesos políticos que afectan a sus vidas.
- 13. ¿Quién participa?:** Este tema está relacionado con el tema del poder y con el tema de la supervisión, el impacto y la evaluación por cuanto en ocasiones constituye un desafío examinar quién participa y, un aspecto importante, quién no participa y cómo abordar la ausencia u omisión de representación.
- 14. Hacer realidad los derechos:** Este tema examina cómo las metodologías participativas pueden garantizar que los derechos sean, y parezcan, significativos para las vidas de las personas.

## SEGUNDA PARTE: RESULTADOS SUGERIDOS

Los solicitantes han presentado sugerencias meditadas y creativas en cuanto a los resultados de la conferencia. El mensaje general que transmitió esta parte del procedimiento de solicitud fue que los solicitantes desean orientación, herramientas y consejos prácticos acerca de cómo usar metodología participativa en vez de ideas o enfoques teóricos. Aunque esto, en parte, tenía su origen en el hecho de que muchas solicitudes procedían de

profesionales del campo de los derechos humanos más que de estudiosos; incluso las solicitudes procedentes de estudiosos ponían énfasis en la necesidad de resultados “prácticos/aplicados” sobre debates teóricos y potencialmente abstractos. Por tanto, el orden del día se elaboró de tal manera que se intentara ofrecer orientación y herramientas prácticas. Además del requisito de que los resultados sean prácticos, las sugerencias más concretas en cuanto a resultados se detallan infra.

Aunque naturalmente se elaborará un informe de la conferencia, el orden del día de la conferencia se elaborará también de tal manera que se intente ofrecer orientación y herramientas prácticas. Además, aun reconociendo las limitaciones inherentes a desarrollar resultados sin preparativos previos a la conferencia, los organizadores intentarán también habilitar el máximo espacio posible (durante la conferencia propiamente dicha) para que los participantes debatan, definan o desarrollen su plan en cuanto a resultados adicionales después de la conferencia.

Algunos solicitantes hicieron hincapié en la necesidad de documentos que recopilen ejemplos de buenas prácticas en el uso de la participación activa dentro del trabajo de derechos humanos. Algunas sugerencias concretas fueron:

- Un código de ética para orientar la incorporación de la participación activa dentro del trabajo de derechos humanos y/o específicamente para orientar la relación con “historias personales”.
- Directrices sobre principios clave de un enfoque basado en derechos de la investigación, en concreto cómo realizar y adaptar la investigación para responder a la participación activa.
- Directrices sobre cómo las estructuras organizativas pueden ser participativas.
- Directrices sobre cómo incorporar la participación activa dentro de las actividades de defensa y las acciones de campaña.
- Directrices sobre cómo responder a una serie de dilemas asociados al trabajo dentro de un marco participativo.
- Directrices sobre cómo mantener el equilibrio entre ética, protección de datos e historias personales, empoderamiento y actividades de defensa.
- Directrices sobre la aplicabilidad específica de la implementación de la participación activa en el seno de la comunidad romaní, con minorías religiosas, en contextos de conflicto y post-conflicto, con mujeres y con niños y niñas.
- La elaboración de una lista de control para el uso de metodologías participativas, que podría incluir la elaboración de indicadores de éxito.
- Directrices sobre herramientas de evaluación participativas.

- Los solicitantes hicieron también numerosas sugerencias en relación con la continuidad del intercambio de información en la conferencia. Algunas sugerencias concretas fueron:
- Muchos solicitantes sugirieron la producción de artículos de revista. Las sugerencias contemplaban artículos individuales y una “edición especial” sobre “participación activa” dentro de una publicación periódica apropiada. Se mencionó en concreto la necesidad de seguir conceptualizando la participación activa, dentro de diferentes áreas del trabajo de derechos humanos. Algunos solicitantes sugirieron un informe sobre qué pueden aportar a las acciones de campaña las personas “supervivientes”.
- Algunos solicitantes sugirieron también la distribución de un boletín o alguna clase de herramienta de comunicación de carácter semipermanente.
- Algunos solicitantes sugirieron un informe de la conferencia que incluya un resumen de todas las sesiones/talleres, mientras que un solicitante sugirió que algunas sesiones clave se filmen para que puedan ser compartidas con quienes no pudieron asistir a la conferencia.
- Un solicitante sugirió que cada asistente elabore un plan de acción que detalle cómo integrará/desarrollará los debates habidos en la conferencia.
- Hubo también muchas sugerencias relativas a facilitar redes y continuar el debate de cuestiones relativas a participación en el trabajo de derechos humanos. Algunas sugerencias concretas fueron:
- Muchos solicitantes hicieron hincapié en que les gustaría que se celebrasen más conferencias. Se puso el énfasis en la necesidad de más conferencias o reuniones de ámbito local, nacional y regional para abordar casos concretos de países y necesidades específicas de cuestiones.
- Algunos solicitantes pidieron el desarrollo de talleres sobre participación activa basados en diferentes temas o, en caso contrario, el desarrollo de un marco para un programa de formación sobre participación activa.
- Muchos solicitantes hicieron hincapié en las ventajas de una comunidad online que permita que miembros del personal de Amnistía Internacional, asociados, profesionales del campo de los derechos humanos y estudiosos intercambien recursos y debatan dilemas relativos a la participación activa. Se mencionó en concreto un grupo de debate online y un sitio web que actúe como “centro de distribución”.
- Un solicitante mencionó que les gustaría que existiera un comité de seguimiento, mientras que otro sugirió el establecimiento de grupos de trabajo para desarrollar debates sobre cuestiones específicas.
- Un solicitante sugirió, si los participantes en la conferencia están de acuerdo, la distribución del nombre/datos de contacto de los participantes entre los asistentes a la conferencia para facilitar contactos informales/asociaciones.

Además de las sugerencias mencionadas supra, un solicitante señaló su interés en obtener un certificado de asistencia, y otros sugirieron la elaboración de una declaración de las decisiones adoptadas en la conferencia.

### TERCERA PARTE: REFLEXIONES DE LOS ORGANIZADORES DE LA CONFERENCIA

Al revisar y seleccionar solicitantes/dilemas, dos desafíos concretos se repitieron. El primero fue cómo equilibrar la diversidad en relación con el individuo. Intentamos mantener el equilibrio entre la asignación de prioridad a las solicitudes más fuertes y el logro de un espectro regional. Los organizadores se preguntaron en última instancia si un sesgo occidental en su concepto de solicitudes “fuertes” tenía también efectos en su pensamiento. Por ejemplo, la valoración de las solicitudes fuertes se basaba en un nivel elevado de la comunicación escrita en inglés, pero muchas de las solicitudes, especialmente las procedentes del Sur global, estaban escritas en la segunda lengua de la persona solicitante.

Este desafío se reflejó también en el interés en dilemas de “aplicabilidad más amplia”. El deseo de que los dilemas sean pertinentes para una variedad de solicitantes significó seleccionar los dilemas definitivos de los temas prioritarios que figuraban en las solicitudes. Sin embargo, esto significa que se excluyeron dilemas no por sus debilidades, sino porque su atención se centraba en temas distintos de los temas prioritarios fijados. Aunque intentamos asegurarnos de que las cuestiones de derechos de minorías estaban representadas, existe el riesgo de que este proceso excluya cuestiones/motivos de preocupación menos “populares”. Para complicar más las cosas, los dilemas de diferentes regiones también parecían agruparse en torno a diferentes temas. Por ejemplo, el interés en la gobernanza interna de las ONG tendía a proceder de estudiosos/profesionales del campo de los derechos humanos del Norte global.

Otra faceta clave de la tensión entre teoría y práctica fue el ideal de garantizar una diversidad de participantes, por ejemplo mediante el proceso de anunciar la conferencia a través de redes y debido a la limitación de fondos disponibles. Los organizadores buscamos lagunas obvias en las solicitudes que recibimos (había una ausencia evidente de solicitudes remitidas por personas que trabajan sobre el VIH/sida) y después enviamos los formularios de solicitud de manera más selectiva. Sin embargo, es evidente que nuestra dependencia de ciertas redes configuró la muestra de solicitantes.

La mayoría de los solicitantes pidieron también financiación, pero las restricciones en materia de financiación limitaron la capacidad para apoyar muchas de estas solicitudes. La mayoría de los solicitantes que pidieron financiación procedían del Sur global, lo que convertía este punto en un factor significativo en la diversidad de participantes. Otra cuestión digna de señalar en lo relativo a garantizar la diversidad es la información limitada disponible, sobre todo género, nacionalidad y primera lengua. Dada la complejidad de las políticas de identidad y las experiencias de vida, ¿a qué aspectos hay que asignar prioridad para promover la diversidad y la participación de grupos menos privilegiados?

El segundo desafío que estuvo presente en todo el proceso fue cómo conciliar teoría y práctica. Los organizadores de la conferencia establecieron los parámetros de ésta antes de enviar las solicitudes, centrando la atención en la participación activa en el trabajo de



derechos humanos. Nuestra evaluación de la fortaleza de las solicitudes y los dilemas se vio configurada por cómo encajan en nuestra concepción de participación activa. A título de ejemplo, muchas de las solicitudes mostraron una idea muy amplia de lo que se entendía por participación activa, en términos de interés en procesos/políticas democráticos. En muchos casos, estas solicitudes se consideraron no fuertes ya que iban más allá de los parámetros de lo que la conferencia intenta examinar. Esto plantea la cuestión de si habría sido necesario que la conferencia incluyera a participantes en el establecimiento de los parámetros iniciales para que el proyecto cumpliera los requisitos de participación activa.

Muchos de los desafíos de la participación activa en la práctica han sido evidentes en la organización de la propia conferencia. En cuanto enfoque, se aplica siempre de manera imperfecta, y puede arrojar dilemas en lugar de soluciones acertadas. Mirando hacia adelante, las lecciones aprendidas de los desafíos que se plantearon durante el proceso de solicitud se incorporarán a procesos futuros. Habrá tiempo para hacer aportaciones a la evaluación del proceso de solicitud y la conferencia en el acto propiamente dicho, pero los organizadores también están dispuestos a recibir cualquier sugerencia adicional o comentario de los solicitantes sobre su experiencia del proceso de solicitud.

## **ANEXO 2:**

# **MARCO DE TRABAJO PARA COMPRENDER LA PARTICIPACIÓN EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS Y LA CONFERENCIA SOBRE PARTICIPACIÓN ACTIVA<sup>1</sup>**

### **PARTICIPACIÓN**

Acción a través de la cual las partes interesadas son parte de los procesos y/o las decisiones adoptadas. El término puede usarse para designar todas las acciones a través de las cuales las partes interesadas son parte de los procesos y/o las decisiones adoptadas, desde informar hasta el control pleno de las partes interesadas.

Participación activa: Se refiere únicamente a las formas de participación que conceden a las partes interesadas influencia sobre los procesos y/o las decisiones adoptadas dentro del trabajo de derechos humanos.

Se considera que es un umbral para la participación activa. La participación activa incluye formas de participación que pueden clasificarse como, o están más cerca del control pleno de las partes interesadas que, la consulta legítima.

Participación no activa: Se refiere a las formas de participación que informan o implican a las partes interesadas pero no permiten que las partes interesadas tengan influencia sobre los procesos y/o las decisiones adoptadas dentro del marco de derechos humanos.

### **PUNTO A DESTACAR:**

Se sugiere que en muchas circunstancias la participación activa puede ser un proceso empoderador y habilitador por medio del cual los titulares de derechos participan e influyen en los procesos y las decisiones que afectan a sus vidas con el fin de obtener reconocimiento y realización de sus derechos humanos. Sin embargo, no pretende en modo alguno subestimar el valor de trabajar con la participación no activa en circunstancias en que la participación activa no es posible o no es adecuada.

---

<sup>1</sup> Este marco tiene como única intención ser una guía para su uso durante la conferencia sobre participación activa en derechos humanos.

**Participante:** Se refiere a una parte interesada que de alguna manera forma parte de los procesos y/o las decisiones adoptadas dentro del trabajo de derechos humanos.

**Participante activo:** Se refiere a una parte interesada que participa directamente en influir en los procesos y/o las decisiones adoptadas dentro del trabajo de derechos humanos.

**Participante no activo:** Se refiere a una parte interesada que es informada de, o participa en, los procesos y/o las decisiones adoptadas dentro del trabajo de derechos humanos. Sin embargo, no se da a la parte interesada los medios para influir directamente en los procesos y/o las decisiones adoptadas.

**Facilitador:** Una persona (individuo o grupo) responsable de supervisar y habilitar el uso de la participación.

**Titulares de derechos:** Personas (individuos o grupos) cuyos derechos humanos han sido, o están en riesgo de ser, violados.

**Parte interesada:** Toda persona (individuo o grupo) que tiene un interés en los procesos y/o las decisiones adoptadas dentro del marco de derechos humanos. Esto incluye, pero no se limita a, los titulares de derechos. Ejemplos pueden ser los profesionales de los derechos humanos o los miembros de ONG.

## UNA ADVERTENCIA

La definición de parte interesada es amplia. Por una parte, esto permite un debate sobre la participación en una serie de escenarios (por ejemplo, dentro de las estructuras internas de las ONG, en la planificación de esta conferencia). A la inversa, el término no excluye a quienes ocupan puestos de poder/autoridad relativos. Por tanto, siempre que sea posible, hay que ser concretos en lo referente a las personas (individuos o grupos) a las que nos referimos.

Véase en la página siguiente una tabla con los niveles y las formas de participación.

